

RIO GALLEGOS,

13 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.913/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", el cual será dictado por la Dra. Sara Isabel PEREZ de la Universidad Nacional de Quilmes, durante los días 28 al 30 de Junio de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de la Lic. Romina BEHRENS como Docente Colaboradora y la Dra. Andrea PAC como Coordinadora Logística, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el dictado del Curso mencionado con anterioridad se propone en el marco de un proceso de formación en estudios de género que inicia en el mes de Mayo de 2015 con las Jornadas "La Universidad y los derechos de las mujeres. Un debate sobre los feminismos en la formación profesional y la extensión universitaria" en la que se presentó el libro "Historia de una desobediencia. Aborto y Feminismo", a cargo de su autora Mabel BELLUCCI y continúa con el grupo de lectura sobre estudios de género, proyecto presentado en la última Convocatoria de Proyectos de Extensión de la U.N.P.A.;

QUE los objetivos generales son presentar los debates teóricos en torno a la categoría de género/s y reflexionar sobre la relación entre discurso/s y géneros en la comunicación contemporánea, proporcionar a los y las estudiantes herramientas teóricas y metodológicas que les permitan abordar el estudio de problemas sociales, considerando la perspectiva de género;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: 1. Definición de Género, 2. Géneros, lo público y lo privado, 3. Identidades, cuerpo, estereotipos y sexualidades, 4. Lenguaje, discurso y representaciones sociales y 5. Comunicación social y discursos de género/s;

QUE los destinatarios de la propuesta son graduados y graduadas universitarios en ciencias sociales y humanidades e investigadores o estudiantes interesados en la formación universitaria en género;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 324/16 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Dra. Paula DIEZ, avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 284/16 el Director de Investigación y Posgrado de la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dr. Alejandro GASEL, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 71.983/16;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho N° 145/16 recomienda avalar la realización del Curso denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", el cual será dictado por la Dra. Sara Isabel PEREZ de la Universidad Nacional de Quilmes, durante los días 28 al 30 de Junio de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de la Lic. Romina BEHRENS como Docente Colaboradora y la Dra. Andrea PAC como Coordinadora Logística, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y elevar al Consejo Superior para el otorgamiento del carácter de posgrado al Curso en cuestión;

QUE en tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente, fijar un arancel de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A. y establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se

1/2.-

tramita mediante Expediente N° 71.983/16;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA**

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", el cual será dictado por la Dra. Sara Isabel PEREZ (DNI N° 18.163.966) de la Universidad Nacional de Quilmes, durante los días 28 al 30 de Junio de 2016, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", cuenta con la participación de la Lic. Romina BEHRENS (DNI N° 30.502.856) como Docente Colaboradora y la Dra. Andrea PAC (DNI N° 20.202.206) como Coordinadora Logística, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

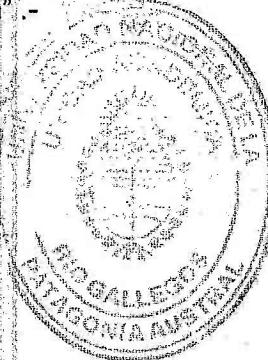
ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de: PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) para docentes de la U.N.P.A., PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para profesionales externos a la U.N.P.A., PESOS CIEN (\$ 100,00) para alumnos externos a la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de las carreras de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea", consistente en honorarios, pasajes y viáticos se tramita mediante Expediente N° 71.983/16.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Género/s y discurso/s en la Comunicación Contemporánea".-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

267